



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

OFICIO: 5628

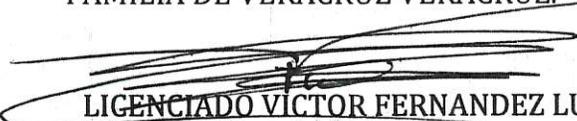
A LA COMISION EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCION INTEGRAL A VICTIMAS "CEEAIV".
PRESENTE

Por medio del presente y en cumplimiento a lo ordenado dentro del expediente numero 3395/2021-VI DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, Promovidas Por ROSA PATRICIA ROMERO MONTES sobre PRESUNCION DE MUERTE de VALENTÍN ROMERO SANCHEZ; se libra el presente para que proceda a realizar la publicación de merito, las cuales deberán ser publicados por tres ocasiones, con intervalos de una semana, es decir de siete en siete días consecutivas, en su página electrónica llamando a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de declaración de PRESUNCION DE MUERTE DE MUERTE de VALENTÍN ROMERO SANCHEZ de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas en el Estado de Veracruz Ignacio de la Llave.

Lo que hago de su conocimiento para su debido cumplimiento.

VERACRUZ, VER, A 05 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021

EL C. JUEZ DEL JUZGADO DECIMO CUARTO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE FAMILIA DE VERACRUZ VERACRUZ.


LIGENCIADO VICTOR FERNANDEZ LUNA.

L.A.M.P.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

CEEAIV

Comisión Ejecutiva Estatal
de Atención Integral a Víctimas

02-03-22

RECIBIDO

RECIBIDO Calle

HORA 15:00

102228
Cancelado

Ciudad Judicial, Planta Baja, Santos Pérez Abascal sin número entre Jiménez Sur y Prolongación Cuauhtémoc Colonia Pascual
Ortiz Rubio C.P. 91750, Veracruz, Veracruz.

TSJVer



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

CEEAIV

Comisión Ejecutiva Estatal
de Atención Integral a Víctimas

004718

29-04-2022

RECIBIDO

67

12:40





EDICTO

Por medio del presente y en cumplimiento a lo ordenado dentro del expediente numero 3395/2021-VI DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, Promovidas Por ROSA PATRICIA ROMERO MONTÈS sobre PRESUNCION DE MUERTE de VALENTÍN ROMERO SANCHEZ; de quien se ignora su paradero dese la fecha del el seis de agosto de dos mil nueve.- Por lo que se cita, para que comparezca ante este Juzgado por si, o por apoderado legítimo, o bien, por medio de tutor o de pariente que pueda legalmente representarlo.

PUBLICACIONES. TRES VECES, con intervalos de una semana, es decir de siete en siete días consecutivas, en las páginas electrónicas del poder judicial del estado, Pjeveracruz.gob.mx, de la Comisión Estatal de Búsqueda en el Estado subsegob.veracruz.gob.mx y de la comisión Ejecutiva del Estado WWW.ceeaiiv.gob.mx, Gaceta oficial del estado y Comisión Estatal de los Derechos Humanos de acuerdo a lo establecido en articulo 18 de la ley numero 236 para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición de personas para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Dado en Veracruz, Veracruz, a cinco de noviembre del año dos mil veintiuno.-
DOY FE.



JUZGADO DÉCIMO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR
VERACRUZ, VERACRUZ

C. SECRETARIA DEL JUZGADO DÉCIMO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
ESPECIALIZADO EN MATERIA DE FAMILIA

LICENCIADA LOURDES JANET RIOS ESCOBAR.